

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PULÍ, CUNDINAMARCA

REFERENCIA: PROCESO ESPECIAL DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE
DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON
OCUPACIÓN PERMANENTE No.
25580408900120210003800.

DEMANDANTE: TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA S.A.S E.S.P.

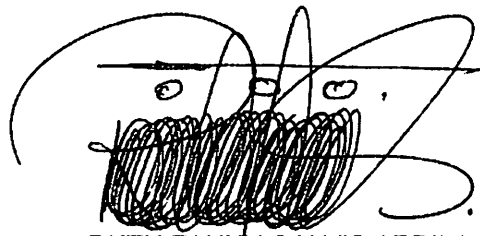
DEMANDADO: TEODORO MORENO Y BERTILDA TAPIERO DE MORENO.

Pulí, Cundinamarca, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, y surtido el trámite procesal correspondiente, revisado cuidadosamente el infoliado, en razón al control de legalidad que debe practicarse al finalizar cada una de las etapas procesales (artículo 132 del C.G.P), debe mencionar esta Funcionaria Judicial, que no evidencia causal alguna que vicie o invalide lo actuado.

Indicado lo anterior, esta Operadora Judicial procede a fijar fecha para llevar a cabo inspección judicial en el inmueble denominado "LOTE" identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 166-11252 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Mesa, con cédula catastral No. 255800001000000050062000000000, ubicado en la vereda Paramón del municipio de Pulí, Departamento de Cundinamarca, el día OCHO (08) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



RUTH FANNY GALVIS ARDILA
" JUEZA "

(FIRMA ESCANEADA ART 11 DEC. 491 DE 2020 MIN. JUSTICIA Y DEL DERECHO)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PULI – CUNDINAMARCA

PULI, CUNDINAMARCA 11 MAR 2022

Por anotación en el estado No. 017 de esta fecha
fue notificado el presente auto.


LAURA CAMILA PEREZ SEGURA
Secretaria